

SESION 16ª ORDINARIA, EN JUEVES 1º DE JULIO DE 1954

(Sesión de 16.15 a 18 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTANE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Roberto Aldunate, y queda pendiente el debate.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del Comité Parlamentario Liberal, sobre restablecimiento del retén de Carabineros de la localidad de San Pedro de Alcántara, en el departamento de Santa Cruz.
- 2.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre destinación de fondos para construir el camino de Talca a San Clemente.
- 3.—Oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite nóminas de diversos servicios públicos sometidos a su fiscalización, en conformidad a lo dispuesto por la ley N.º 10,343.

- 4-6.—Oficios del Senado, con los que comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, los siguientes proyectos de ley:

Los que liberan de derechos de internación a elementos de aseo destinados a las Municipalidades de Concepción y Santiago, y

El que destina a favor de la Municipalidad de Río Bueno, el excedente del impuesto establecido en las leyes N.ºs 7,304 y 8,965.

- 7-8.—Oficios del Senado, con los que manifiesta que ha acordado insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo a los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Yungay, para contratar un empréstito, y

El que sanciona el beneficio de animales en mataderos clandestinos.

- 9-11.—Oficios del Senado, con los que comunica que ha aprobado con modificaciones los proyectos de ley, por los que se concede autorización a las Municipalidades de Teno, Hualañé y Purranque para que contraten empréstitos.
- 12.—Oficio del Senado, con el que remite un proyecto de ley que crea un cargo ad honorem, de Conservador de las Bibliotecas Americanas "José Toribio Medina" y "Diego Barros Arana".

13-17.—Mociones de varios señores Diputados, con las que inician los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la transferencia de un predio fiscal en favor del Club Deportivo "Unión", de San Carlos;

El que condona una deuda contraída por la Gota de Leche, de la ciudad de San Carlos a favor de la Corporación de la Vivienda;

El que destina fondos para la construcción del cuartel del Cuerpo de Bomberos de San Carlos;

El que modifica la ley N.º 11,052, que destinó fondos para la construcción de diversas obras en la provincia de Arauco, y

El que autoriza a la Municipalidad de La Ligua, para contratar un empréstito.

18.—Telegrama.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 11.ª, 12.ª, 13.ª y 14.ª, celebrada en martes 22 de junio, de 16.15 a 19.30 y de 20 a 23.05 horas, y en miércoles 23, de 16.15 a 19.43 y de 20.15 a 21.31 horas, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N.º 2,031.— Santiago, 30 de junio de 1954.

En sesión de esa Honorable Cámara, verificada el 1.º de junio del año en curso, el Comité Parlamentario del Partido Liberal, solicitó se dirigiera oficio a este Ministerio, para que la Dirección General de Carabineros proceda a restablecer el Retén de la localidad de San Pedro de Alcántara, dependiente de la Comisaría de Santa Cruz, en atención a que tal servicio público es absolutamente indispensable para la tranquilidad de los habitantes de la zona.

Sobre el particular, me permito acompañar a V. E., para su conocimiento, el oficio original de la Dirección General de Carabineros N.º 5,709, de fecha 25 de junio del presente año, donde se informa acerca de la materia ya referida.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Abdón Parra Urzúa**".

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N.º 989.— Santiago, 30 de junio de 1954.

En respuesta a su oficio N.º 2,419, de 19 de mayo último, en el que me transmite el acuerdo de esa Honorable Cámara, relacionado con la destinación de los fondos provenientes de la ley N.º 10,811, para la construcción del camino de Talca a San Clemente, acompaño a V. E., en original, el informe que, sobre la materia, ha elevado a este Ministerio la Dirección de Vialidad, en oficio N.º 94-2, de 24 de junio en curso.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): **Benjamin Videla Vergara**".

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N.º 31,345.— Santiago, 30 de junio de 1954.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.º, de la ley N.º 10,343, de 28 de mayo de 1952, es grato al infrascrito remitir a V. E., nóminas de los diversos servicios públicos sometidos a la fiscalización de esta Contraloría General, que contiene el detalle de las remuneraciones percibidas durante el año 1954, por el personal de dichos servicios.

No obstante, el infrascrito debe hacer presente a V. E., que debido al considerable trabajo extraordinario que estas nóminas representan para los Servicios y para la Repartición a su cargo, no ha sido posible terminar su confección antes de la fecha indicada como plazo para su envío, de modo que, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición citada, y no demorar dicho envío, más allá del plazo fijado en ella, se permite remitir a esa Honorable Cámara, si no, la totalidad de las nóminas, a lo menos uno gran parte de ellas, sin perjuicio de enviar las restantes a medidas que se vaya terminando su confección.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Enrique Bahamonde Ruiz**".

N.º 4.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 238.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismo términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley, que libera de derechos de internación a elementos de aseo destinados a la Municipalidad de Concepción.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a su oficio N.º 52, de fecha 22 de junio en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 5.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 237.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que libera de derechos de internación a maquinarias y elementos de aseo destinados a la Municipalidad de Santiago.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a su oficio N.º 86, de fecha 23 de junio en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 6.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 242.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que destina los excedentes del producto del impuesto adicional del uno por mil, establecido por las leyes N.ºs 7,304 y 8,965, a la Municipalidad de Río Bueno.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a su oficio N.º 2,509, de fecha 10 de junio en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 7.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 245.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Yungay, para contratar un empréstito.

Tengo a honra decirlo a V. E., en respuesta a su oficio N.º 93, de fecha 24 del mes en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 8.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 246.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de la enmienda que introdujo al proyecto de ley que castiga el beneficio de animales en mataderos clandestinos.

Tengo a honra decirlo a V. E., en respuesta a su oficio N.º 85, de fecha 22 del mes en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 9.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 244.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar el pro-

yecto de ley, de esa Honorable Cámara, que autoriza a la Municipalidad de Teno, para contratar un empréstito, con la sola modificación de reemplazar en el inciso primero del artículo 3.º, las palabras "uno por mil anual", por "dos por mil anual".

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a su oficio N.º 2,307, de fecha 10 de junio en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 10.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 241.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que autoriza a la Municipalidad de Hualañé para contratar un empréstito, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º

Ha reemplazado las palabras "a la Caja Nacional de Ahorros" por "al Banco del Estado" y el guarismo "\$ 2.850.000" por este otro: "\$ 2.150.000".

Artículo 2.º

Ha substituido la frase "a la Caja Nacional de Ahorros", por la siguiente: "al Banco del Estado".

Artículo 3.º

Ha reemplazado la enumeración de las obras que se ejecutarán, signadas con las letras a) a h) y el total de \$ 2.850.000.—, por lo siguiente:

a) Edificio municipal	\$ 1.000.000.—
b) Piscina municipal	200.000.—
c) Plaza en formación	150.000.—
d) Estadio municipal	200.000.—
e) Matadero municipal (arreglo)	100.000.—
f) Obras de adelanto en el pueblo de La Huerta, apertura de calles, plaza pública y Estadio municipal	500.000.—

TOTAL \$ 2.150.000.—

Artículo 4.º

Lo ha reemplazado por el siguiente:

"Artículo 4.º— Establécese con el exclusivo objeto de atender al servicio del empréstito a que se refiere el artículo 1.º de esta ley, una contribución adicional de cinco por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Hualañé, contribución que comenzará a cobrarse en el semestre siguiente a aquel

en que se coloque el empréstito y registrá hasta el pago total del mismo”.

Artículo 7.º

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo 7.º— La Municipalidad depositará en la cuenta de depósitos fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos” los recursos que destina dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Hualañé deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del préstamo, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 3.º de esta ley”.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 1,630, de 20 de diciembre de 1951.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia”.**

N.º 11.—OFICIO DEL SENADO

“N.º 243.— Santiago, 30 de junio de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que autoriza a la Municipalidad de Purranque, para contratar un empréstito, con las siguientes modificaciones:

Artículo 2.º

Ha reemplazado la palabra “Prorrógase”, con que se inicia este artículo, por la siguiente frase: “Restablécese, a contar del segundo semestre de 1954”, y

Ha agregado, como inciso segundo, el siguiente:

“Asimismo, se aplicará al servicio de los préstamos autorizados por esta ley, el remanente de la contribución adicional establecida en la ley N.º 9,997, que se hubiere cobrado en exceso, durante el año 1953, y el primer semestre de 1954, después de pagado totalmente el empréstito autorizado por dicha ley”.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a su oficio N.º 1,075, de fecha 16 de septiembre de 1953.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia”.**

N.º 12.—OFICIO DEL SENADO

“Santiago, 30 de junio de 1954.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Créase el cargo ad honorem de Conservador de las Bibliotecas Americanas José Toribio Medina y Diego Barros Arana, dependiente de la Biblioteca Nacional de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos”.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri.— Horacio Hevia”.**

N.º 13.—MOCION DEL SEÑOR MONTANE

“HONORABLE CAMARA:

Con motivo de celebrarse en estos corrientes días la Semana Sancarlina, en conmemoración al 154.º aniversario de la fundación de la ciudad de San Carlos y el 10.º aniversario de la iniciación del Experimento Educacional en aquel departamento, autoridades, parlamentarios y vecinos de la región han unido su esfuerzo para darle a estas festividades una orientación que se cristalice en una acción de progreso tanto en el orden material como cultural y deportivo.

En la ciudad de San Carlos une las diversas actividades del deporte el Club Deportivo Unión de San Carlos, entidad con personería jurídica que desarrolla su acción entre el estudiantado, los asalariados, campesinos y profesionales de aquella región.

El Gobierno, comprendiendo la importancia que para la educación física y para la salud de los habitantes de aquella región ha tenido desde hace algunos años la actividad del citado Club Deportivo, dictó con fecha 20 de marzo del presente año el decreto N.º 504, del Ministerio de Tierras y Colonización, por el cual se concede al Club Deportivo Unión de San Carlos el uso gratuito, por el término de diez años renovables, de un sitio fiscal ubicado en la ciudad de San Carlos y cuyos deslindes se dan en el mismo decreto. Se establece, también, que toda mejora quedará a beneficio fiscal cuando termine dicho uso.

Es de evidente conveniencia que un Club de esta naturaleza, que tiene que construir estadio cerrado, canchas de básquetbol, de box, camarines, servicios higiénicos y algunas instalaciones para sus numerosos socios, cuente con un sitio de su propiedad que no tenga algún día que ser devuelto y menos que el gasto que sus instalaciones y construcciones irrogue a sus socios salga de la propiedad de quienes con esfuerzo y sacrificio las han formado. Como tal sitio nada significa para el Fisco en sí mismo, y como al cederlo definitivamente vendría sólo a cooperar a una obra de interés para la salud de los habitantes de aquella zona, vengo en presentar a la consideración de la H. Cámara, apoyado también en las razones antedichas, el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para ceder a título gratuito al Club Deportivo Unión de San Carlos, un sitio fiscal ubicado en la ciudad de San Carlos, comuna y departamento del mismo nombre, provincia de Ñuble, inscrito a nombre del Fisco, a fojas 45, N.º 120, del Registro de Propiedades de San Carlos del año 1890, con los siguientes deslindes: norte, calle de Curali; oriente, Plaza de Armas, calle Maipú por medio; sur, propiedad de don José Félix del Pino, y poniente, sitio de don Toribio Acuña, que perteneció a la sucesión de doña Isabel Canales de la Cerda.

Artículo 2.º— La presente cesión es sin costo alguno para el Club favorecido y la escritura que para tal acto se suscriba deberá establecer todas las disposiciones necesarias para asegurar a dicho club la nuda propiedad del bien que se le cede a perpetuidad.

(Fdo.): Carlos Montané C".

N.º 14.—MOCION DEL SEÑOR MONTANE.

"HONORABLE CAMARA:

Diversas leyes promulgadas hasta mediados del año pasado condonaron las deudas contraídas con la Corporación de Reconstrucción por instituciones o entidades de beneficio social y que derivaban de préstamos de reconstrucción para bienes que no producían rentas, sino que eran destinados al fin de estas instituciones.

La Sociedad Gota de Leche de San Carlos cumple dentro de esa ciudad un rol importantísimo en la atención de la niñez y da alimento a más de un centenar de niños cada día, aparte de mantener una policlínica a cargo de un médico especialista para prestar atención a la madre y a cada criatura dentro de las mejores posibilidades.

Sin embargo, el mayor precio de la leche, de los medicamentos y de la alimentación en general, ha dejado a esta benéfica sociedad en situación de reducir su atención y de suprimir algunos servicios, más cuando ahora debe comenzar a servir una deuda por \$ 300.000 contraída con la Corporación de la Vivienda por un préstamo para construir su hogar social y cuya escritura fue suscrita en los últimos meses del año próximo pasado, no quedando, por lo tanto, comprendida en las leyes de condonación de deudas similares.

Ante esta situación que acarreará un evidente perjuicio y que es de justicia subsanar, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— Condónase la deuda de \$ 300.000 contraída por la Sociedad Gota de

Leche de San Carlos a favor de la Corporación de la Vivienda, y que se deriva del préstamo que le acordara la ex Corporación de Reconstrucción para ampliar la casa de su propiedad en que dicha sociedad funciona.

Artículo 2.º— La Corporación de la Vivienda, dentro de noventa días, desde la vigencia de esta ley, procederá a extender la respectiva escritura de cancelación de dicha deuda y a levantar las hipotecas y prohibiciones como consecuencia de la deuda que se condona.

(Fdo.): Carlos Montané C".

N.º 15.—MOCION DEL SEÑOR MONTANE

"HONORABLE CAMARA:

En la presente semana se está celebrando en San Carlos el 154.º aniversario de la fundación de esa ciudad, y el 10.º aniversario de la iniciación del Experimento Educacional que tantos beneficios ha traído para la cultura de esa región.

Las festividades de la "Semana Sancarlina" han concentrado en aquella ciudad a hombres de Gobierno, del Parlamento y de diversas actividades educacionales que han ido a constatar cuánto se ha realizado en el orden material y cultural de aquel pueblo, y dar un impulso más en la nueva etapa de progreso que se inicia.

Gran parte de la obra material, cuya realización hoy se admira, fue ejecutada gracias a la ex Corporación de Reconstrucción y, lo que es más, a la dedicación y al esfuerzo de los representantes que el Parlamento destacó en el Consejo de aquella ex entidad.

Sin embargo, una obra estudiada por los organismos técnicos de la ex Corporación y que ésta había realizado en diversas ciudades como una defensa a sus propias realizaciones, no alcanzó a cristalizarse en un acuerdo de su Consejo por la forma imprevista en que éste puso término a sus funciones, como consecuencia de la fusión que afectó a la citada entidad. Esta obra no realizada o, mejor dicho, dejada en suspenso, es la construcción del edificio para el Cuartel del Cuerpo de Bomberos de San Carlos.

El Cuerpo de Bomberos de San Carlos cuenta en parte céntrica de la ciudad con un sitio apropiado para el desarrollo de sus nobles fines y allí, con el esfuerzo de sus componentes y con la ayuda de la ciudadanía, ha estado construyendo su cuartel de emergencia. Sin embargo, no es posible que su material de trabajo, sus bombas e instalaciones estén destruyéndose por efectos de la inclemencia del tiempo, que hace más su efecto en un local inapropiado y sin mayor reparo.

Por tales consideraciones, y como un homenaje al aniversario de la fundación de la ciudad y a la celebración de la Semana San-

carlina, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º.— La Corporación de la Vivienda consultará en su Presupuesto de Gastos para el año 1955 la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.0000), que pondrá en el mismo año a disposición del Cuerpo de Bomberos de San Carlos para la construcción de su cuartel. Esta suma no necesitará ser reembolsada a la Corporación.

Artículo 2.º.— La citada Corporación supervigilará la construcción de la obra para que ésta se realice conforme a sus disposiciones técnicas y reglamentarias".

(Fdo.): Carlos Montané.

N.º 16.—MOCION DEL SEÑOR MARTINEZ SARAVIA

"HONORABLE CAMARA:

Por ley N.º 11,052 se autorizó al Presidente de la República para que destinara hasta la suma de veinticinco millones de pesos en la ejecución de diversas obras públicas que se realizarían con motivo de la celebración del IV centenario de la fundación de la ciudad de Arauco.

En atención a la naturaleza de los trabajos que se efectúan en cumplimiento de la ley anteriormente citada, algunas de las partidas autorizadas no han sido giradas dentro del plazo señalado para tales efectos, es decir, no han sido invertidas al 31 de diciembre de 1953 y deberán, por consiguiente, ingresar a las rentas generales de la Nación.

Por otra parte, con posterioridad a la fecha de dictación de la ley N.º 11,052, se ha logrado establecer que la construcción de un pabellón de turismo en Laraquete, consultada en la letra j) del artículo 1.º del texto legal citado, no será posible realizarla debido a lo exiguo de los fondos destinados, a lo que se agrega el hecho de que, en lugar de esa obra que no es indispensable en esa localidad, es de urgente necesidad construir allí una escuela mixta de 1.ª clase, por cuanto la Escuela N.º 23, que funciona actualmente en Laraquete, ocupa un local arrendado que será expropiado para la ejecución del camino de Concepción a Arauco, con el consiguiente grave problema escolar para los niños, que en número de 250 obtienen instrucción en esa Escuela de Laraquete y que en su mayoría son hijos de los esforzados obreros de la Compañía Forestal "Colcura" y de los pescadores que se han radicado en esa zona industrial. Estos escolares quedarían privados de instrucción primaria al expropiarse los terrenos de la actual Escuela N.º 23, de Laraquete, motivo por el que es indispensable destinar los fondos consultados para la construcción de un pabellón de turismo en

esa localidad a la construcción de una escuela mixta de 1.ª clase, lo que solucionará el grave problema que se creará próximamente a los escolares de Laraquete y alrededores.

En tal virtud, y con el mérito de las consideraciones expuestas, vengo en someter a la aprobación de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º. — Reemplázase la letra j) del artículo 1.º de la ley N.º 11,052, por la siguiente

"j) Para la construcción de una Escuela Mixta de 1.ª clase en Laraquete . . . \$ 1.550.000"

El Ministerio de Obras Públicas pondrá a disposición del Ministerio de Educación Pública los fondos consultados en la letra j) del artículo 1.º de la ley N.º 11,052, para la ejecución de la obra que se señala.

Artículo 2.º.— Agrégase el siguiente inciso al artículo 2.º de la ley N.º 11,052:

"Los saldos no autorizados ni girados al 31 de diciembre de cada año, no pasarán a rentas generales y se mantendrán en una cuenta de reserva hasta su total inversión, con arreglo a lo dispuesto en la ley número 8,904".

(Fdo.): Luis Martínez Saravia".

N.º 17.—MOCION DE LOS SEÑORES RIOS Y PIZARRO, DON ABELARDO

"HONORABLE CAMARA:

La ciudad de La Ligua cumple doscientos años desde su fundación. Este pueblo guarda en su tradición viejos recuerdos de la gestación de nuestra nacionalidad. Lo encuentra este aniversario en un momento de progreso y desarrollo ejemplar. Sin embargo, necesita La Ligua algunas obras de adelanto local y quiere aprovechar este aniversario de su fundación para solicitar de las autoridades públicas la cooperación que espera no le será negada.

La zona del departamento de Petorca, y en especial La Ligua y sus alrededores, sufrió daños de consideración en el sismo ocurrido en septiembre de 1953. Su Escuela de Hombres quedó destruida y muchos de sus edificios públicos y particulares están en mal estado. Esto hace necesario dar a esta zona la ayuda que solicita esta vez.

Junto con aportar sus habitantes, mediante contribuciones, fondos suficientes para ejecutar obras públicas que le son indispensables, como la edificación de una casa consistorial, de un teatro municipal, de un estadio, de prolongación de las líneas eléctricas

recientemente proyectadas y de refacciones a locales escolares, La Liga necesita obtener del Fisco la cesión de algunos terrenos para la construcción de esas obras y necesita, asimismo, algunos fondos para hacer inversiones menores. Estas son: la adquisición de una ambulancia, la renovación del material del Cuerpo de Bomberos y la celebración del bicentenario.

Para el financiamiento de los primeros gastos, se proyecta prorrogar parte del impuesto establecido en la ley N.º 10.357, hasta por un tres por mil, lo que dará entradas anuales por la suma de \$ 1.547.367, calculados sobre un avalúo comunal de \$ 257.894.500, doblado por la Ley de Reforma Tributaria que está despachando el Congreso Nacional.

En seguida, para financiar los gastos menores mencionados se proyecta solicitar una ayuda fiscal hasta por la suma de \$ 3 000 000 que se cargará a la Cuenta 06|01|04 del Presupuesto Nacional.

Ante los hechos y circunstancias expuestos, no dudamos que la Honorable Cámara prestará su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de La Liga para contratar directamente con el Banco del Estado u otras instituciones de crédito, uno o más empréstitos con o sin garantía especial, hasta por la suma de \$ 12.500.000, que devenguen un interés no superior a un 10 o/o al año y que deben ser amortizados en un plazo de 5 años.

Artículo 2.o.— Con el exclusivo objeto de servir el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, se prorroga la contribución adicional establecida por el artículo 4.o de la ley N.º 10.357, hasta por un tres por mil anual, sobre el avalúo fiscal de los bienes raíces de la comuna de La Liga, contribución que empezará a cobrarse desde que se cumplan los objetivos indicados en la ley antes referida y regirá hasta el pago total de esas obligaciones, que se contraten en conformidad con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 3.o.— Facúltase al Banco del Estado y a las demás instituciones de crédito que otorguen los empréstitos a que se refiere la presente ley para concederlos sin sujeción a las disposiciones restrictivas de sus correspondientes leyes orgánicas.

Artículo 4.o.— En caso de que los recursos consultados en la presente ley fueren, por cualquier motivo, superiores a las necesidades contempladas para el servicio de las obligaciones contratadas, el excedente se destinará íntegramente a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 5.o.— Si los empréstitos indicados en el artículo 1.o no pudieren contratarse, el producto de los impuestos establecidos en el artículo 2.o se aplicará a los fines señalados en el artículo 6.o de la presente ley.

Artículo 6.o.— Los fondos provenientes de la aplicación de esta ley se invertirán en las siguientes obras:

a) Construcción de un edificio consistorial	\$ 2.500.000
b) Iniciación de la construcción del Teatro Municipal	4.000.000
c) Iniciación de la construcción de un pabellón para el Hospital de La Liga	3.000.000
d) Construcción del Estadio Municipal	1.500.000
e) Prolongación línea eléctrica a Valle Hermoso	1.000.000
f) Defensas del Río Liga	500.000
g) Refacción de la Escuela Particular N.o, de Placilla de Liga	500.000
	<hr/>
	\$ 13.000.000

Si efectuadas algunas de las obras enumeradas en esta disposición, quedaren fondos disponibles, podrán éstos destinarse a cualquiera otra de las partidas consultadas en este artículo.

Artículo 7.o.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias correspondientes a los empréstitos autorizados en el artículo primero de la presente ley, se hará por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal de La Liga, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de la Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja Autónoma de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda pública interna.

Artículo 8.o.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destine esta ley al servicio del préstamo; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación de los préstamos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión de éstos.

Artículo 9.o.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico local, un estado del servicio de los préstamos y de las obras realizadas de acuerdo con el artículo 5.o de esta ley.

Artículo 10.— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Municipalidad de La Liga el dominio del predio eriazó fiscal, ubicado en la esquina surponiente de la plaza de Armas de dicha

ciudad (calle Serrano esquina de Portales), que se encuentra inscrito a fojas 64, N.º 153, del Registro de Propiedades del año 1913, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, con los siguientes deslindes: por el Norte, con la plaza principal; al Sur, terreno de don Francisco Montenegro; por el Oriente, sitio de la Sucesión de don Tomás Vargas, y al Poniente, calle Serrano.

La Municipalidad de La Ligua destinará este terreno a la construcción del edificio consistorial y del teatro municipal.

Artículo 11.—Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Municipalidad de La Ligua el dominio de los terrenos ubicados al término de la Avenida Baquedano, de dicha ciudad, que se donaron al Fisco en el año 1938 para edificar un estadio y que, con el mismo fin, se entrega por intermedio de la presente ley a la mencionada Municipalidad. El título de dominio de estos terrenos se encuentra a fojas 77, vuelta, N.º 136, del Registro de Propiedades del año 1938, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, con una cabida de 25 mil metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte y Este, terrenos del donante; Sur, camino público a Cabildo, y Oeste, Arturo Fredes.

Artículo 12.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 2.000.000, con motivo del segundo centenario de la ciudad de La Ligua, suma que será entregada a la Municipalidad de esa ciudad, 15 días después de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se cargará a la cuenta 06/01/04 del Presupuesto Ordinario de la Nación.

Artículo 13.— La Municipalidad de La Ligua administrará e invertirá la suma prevista en el artículo anterior, en los siguientes fines:

a) Para adquirir una ambulancia que sirva a la comuna de La Ligua, en el traslado de enfermos y accidentados hacia el hospital o asistencias atendidas por la Cruz Roja .	\$ 800.000
b) Al Cuerpo de Bomberos de La Ligua, para la renovación de su material	900.000
c) Para atender la construcción de la Escuela de Hombrés	1.000.000
d) Para atender a la celebración de la fiesta del bicentenario	300.000
	<u>\$ 3.000.000</u>

(Fdos.): Abelardo Pizarro.— Héctor Ríos Iguait'.

N.º 18.— TELEGRAMA.

De la Cámara de Diputados de la República adoptado en relación con la situación política de la República de Guatemala.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas 11.a, 12.a, 13.a y 14.a quedan aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, destinada a tratar los permisos constitucionales, para ausentarse del país, solicitados por los señores Roberto Aldunate, Ministro de Relaciones Exteriores, y Guillermo del Pedregal, ex Ministro de Hacienda, ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, había acuerdo para tratar, en primer lugar, el permiso constitucional al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Exactamente, ese origen procede, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente y Honorable Cámara, he solicitado permiso constitucional para ausentarme del país, eventualmente, a fin de concurrir a una Reunión de Consulta de Cancilleres a que había convocado el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

En realidad, esta solicitud obedece, solamente, a un espíritu de previsión, porque es

muy probable que esta Reunión de Consulta no se realice; pero como la citación es para el día 7 de julio, o sea, el próximo miércoles; y puede ocurrir que, no obstante la predicción que se hace al respecto, esa reunión se celebrará, creo conveniente, entonces, disponer del permiso necesario para ausentarme del país, en caso de que, a pesar de dicha predicción, se llevara a efecto la Reunión de Cancilleres.

Para afirmar que es posible que esta Reunión de Consulta de Cancilleres no se realice, tengo algunos antecedentes que me permiten pensarlo así.

Después de producidos los hechos que todos vosotros conocéis, el Ministro de Relaciones Exteriores envió al Delegado de Chile ante la Organización de los Estados Americanos, señor Sepúlveda, el siguiente cablegrama:

"Agradeceré a Uds. averiguar urgente si Estados Unidos y demás países propusieron convocatoria Reunión de Consulta considerarían ahora, en vista giro acontecimientos (Guatemala, posibilidad proponer su aplazamiento o suspensión)".

Además, conversé sobre este particular con el señor Embajador de los Estados Unidos en Chile, quien acogió la sugestión y prometió ponerse en contacto con su Gobierno, para sondear su parecer.

Hoy, he recibido, del señor Sepúlveda, un cablegrama que dice:

"Refiérome a telegrama de US. N.º 7. Docier me informa que mañana se reunirá Consejo de la O. E. A. para considerar aplazamiento "sine die" de Organismo Consulta en vista giro favorable Conferencia Jefes guatemaltecos en República del Salvador. Sepúlveda".

Es decir, señor Presidente, hay muchas probabilidades de que la Reunión de Consulta de Cancilleres sea aplazada, porque los mismos países que propiciaron esta Reunión van a hacer, ahora, la proposición de aplazamiento.

Sin embargo, para la eventualidad de que, en el día de mañana, pudiera acordarse la celebración de la Reunión, o sea, para el caso de que subsista el propósito de realizarla, no obstante las predicciones que se hacen, el Ministro de Relaciones Exteriores que habla solicita de Sus Señorías el permiso constitucional para ausentarse del país, tal vez el próximo lunes o martes.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, Honorable Cámara; en realidad después de escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, podemos declarar que no ha sido muy explícito en lo que respecta a cuál sería la posición del Gobierno chileno

en la Conferencia de Cancilleres que deberá efectuarse próximamente. El señor Ministro ha declarado que, en realidad, según sus informaciones, tal Conferencia no se realizaría; pero a nuestro juicio, es posible que, a pesar de los informes del señor Ministro, ella se efectúe; por ello es que solicita este permiso, lo que da motivo a este debate.

No obstante que la situación interna de Guatemala ha tenido algunas variaciones, bastante grandes en relación con los antecedentes que teníamos hasta hace algunos días, hay algo cierto: es evidente que estos hechos dan motivo, si no en esta ocasión, tal vez en una próxima, para celebrar una Reunión, de los Cancilleres de las Repúblicas Americanas, para analizar cuál es la penetración comunista en el continente.

Digo esto, Honorable Cámara, porque Chile ha suscrito, en repetidas oportunidades y con diversas naciones de este Continente, Convenios de carácter internacional que nos obligan a actuar en un sentido determinado, en relación con la actitud o la actividad permanente que está desarrollando el Partido Comunista. Es un hecho que, en la Conferencia de Caracas, y anteriormente en la de Bogotá, como, del mismo modo, en la de Río de Janeiro, Chile suscribió compromisos, en virtud de los cuales debe adoptar una actitud uniforme y solidaria con las demás naciones del Continente, cuando el comunismo internacional, siguiendo su táctica habitual y permanente, pretenda intervenir en la marcha interna de cada una de las democracias americanas.

Por consiguiente, si bien es cierto que, en el caso de Guatemala, ha dejado de existir un Gobierno, el Gobierno procomunista, y, según las noticias del cable, se habría establecido un nuevo Gobierno, anticomunista, es un hecho, repito, que los acontecimientos mismos van a obligar a que se reúnan los Cancilleres americanos para estudiar, de acuerdo con los Tratados de Bogotá y de Caracas, cuáles van a ser las medidas y cuál será la actitud que tendrán que adoptar los países americanos para defenderse de la penetración soviética.

Me permito adelantar, frente a esta solicitud de permiso constitucional, que los Diputados Conservadores Tradicionalistas, votaremos favorablemente, a pesar de que no somos partido de Gobierno, porque consideramos que, en materia de política internacional, no juegan las pasiones partidistas, sino que deben enfrentarse los problemas desde un ángulo muy diverso.

Por lo demás según la Constitución el otorgamiento a un señor Ministro del permiso para ausentarse del país dice relación solamente con la posibilidad de una acusación. Pero, ante el problema internacional derivado del caso de Guatemala, y en el supuesto de que esta Conferencia de Cancilleres se

realice, ya que, como lo acabo de expresar, en ese entendimiento ha venido el señor Ministro de Relaciones Exteriores a solicitar el permiso constitucional para ausentarse del país, y por ello estamos reunidos aquí, nos parece que, sin perjuicio de reconocer los derechos constitucionales del Ejecutivo y sin abdicar de nuestras prerrogativas de fiscalización, es conveniente conocer la actitud que tendrá nuestro Gobierno en esta Conferencia, porque, de realizarse la proyectada Reunión de Cancilleres, necesariamente tendrán que ventilarse, en ella, algunos hechos muy importantes que se han producido en el curso de lo acontecimientos ocurridos en Guatemala.

En primer lugar, es curioso observar la línea que, desde el primer momento, siguió el Gobierno comunista del señor Arbenz que implica incumplimiento de Convenios. Efectivamente en vez de acatar diversos Tratados, en el sentido de entregar a la Organización de los Estados Americanos el conocimiento de dificultades internacionales como las derivadas de una invasión o de una guerra de liberación, o como quiera llamársele, que han ocurrido en Guatemala, el Gobierno mencionado prefirió dirigirse a las Naciones Unidas. En realidad, no es tan raro que haya sido así, porque el señor Arbenz sabía perfectamente bien que en las Naciones Unidas iba a tener un defensor ciego, que no miraría la razón o el derecho que le asistiese, sino que se pronunciaría a favor de su posición, incondicionalmente. Este defensor "a outrance", sería la Rusia Soviética de la cual, según las pruebas que se han publicado últimamente, el Gobierno del señor Arbenz sería sencillamente un "satélite" o un "títere".

Pues bien, Guatemala prefirió dirigirse a las Naciones Unidas. Y cuando esta organización, con un criterio cuerdo, lógico y sensato, pidió que fuera la Organización de los Estados Americanos la que se pronunciara sobre el caso, una vez más Rusia hizo valer su derecho de veto, pretendiendo impedir que la O. E. A. conociera el problema guatemalteco. Esto nos demuestra que siempre quiere tener cierta influencia en los asuntos americanos, aunque sin ningún derecho para ello.

Triunfó, en definitiva, la buena doctrina y entró la O. E. A. Por eso, al conocer el caso de Guatemala y fue su Consejo Directivo, el que, a pedido de varios países, acordó citar a una Conferencia de Cancilleres, que deberá efectuarse en unos días más, con el fin de conocer e investigar a fondo lo ocurrido en esa República centroamericana.

Por nuestra parte, consideramos de interés, y más bien indispensable, que se realice esta Conferencia y que Chile concorra porque, es conveniente que, de una vez por todas, se desenmascare al comunismo internacional en su permanente acción disociadora y en su sistemática actitud de quebrantamiento del régimen democrático, como lo hizo ayer en

Europa y pretende hacerlo ahora en las Repúblicas americanas.

Digo que es indispensable analizar esta materia, porque, se ve, en forma más clara y precisa a medida que transcurren los días, la influencia y penetración del comunismo internacional en Guatemala. Cuando hace algunos días se planteó en esta Honorable Cámara por primera vez el caso de Guatemala, sostuvimos una tesis que los hechos y los elementos de juicio conocidos posteriormente han demostrado como verdaderos.

En esa sesión se nos criticó y se dijo que nuestra posición era, sencillamente, de defensa del imperialismo norteamericano; que era pro yanqui. Parecida acusación se hizo, durante la guerra pasada, a los que hablaban claramente, a los que no estábamos con Moscú ciento por ciento y se nos decía "nacis". No nos alarmamos ante estos epítetos, porque sabemos que son consignas internacionales que ciertos comunistas criollos repiten y repiten, como una cantinela, sin saber siquiera su significado, pero que las dicen, al fin y al cabo, para cumplir con su obligación de permanente obediencia a las órdenes emanadas de Moscú.

Pero los hechos han demostrado cuál es la realidad. Desde esta banca yo señalé la opinión de personas independientes, como la del político peruano Manuel Seoane, que no puede considerarse afecto a nuestros puntos de vista doctrinarios. En la declaración que leí en la Honorable Cámara, el señor Seoane sostuvo que el grave error del ex Presidente Arbenz había sido precisamente el de dar ingerencia, dominio y prepotencia al Partido Comunista en su Gobierno.

Cité también un antecedente valiosísimo: una pastoral del Arzobispo de Guatemala, Mariano Rosel Arellano, en la cual, en forma clara y precisa, se señalan cómo el comunismo internacional penetró y tomó el control de los puntos más importantes del país y cómo, y esto es lo más grave, estaba engañando al pueblo. En esa pastoral se expresaban que la Iglesia está de acuerdo, como siempre lo ha estado, con las justas reivindicaciones del pueblo guatemalteco, pero que no puede permanecer en silencio cuando ve que estas aspiraciones legítimas y sanas son aprovechadas por el Partido Comunista en su propio beneficio y no para propender al bienestar colectivo, como ha ocurrido, por lo demás, en todos los países del mundo.

Los hechos derivados del conflicto también han demostrado la penetración comunista en Guatemala. Fueron suficientes algunas ligeras acciones bélicas para que, dentro del mismo Gobierno del señor Arbenz, aflorara una fuerte corriente dispuesta a sobreponer el sentimiento patrio a las doctrinas comunistas. De manera que gran parte de sus propios Ministros obligaron al ex Presidente a esconderse, primero, y luego a abandonar el territorio, según parece. Sin duda que influyó

la carta del Canciller Toriello pidiendo ayuda a Rusia.

El propio Coronel Díaz, que lo sucedió en el cargo, por breve tiempo, resolvió como primera medida declarar fuera de la ley al Partido Comunista.

Si este militar no continuó posteriormente en el Poder fue porque los elementos anticomunistas, que estaban en el propio Gobierno del señor Arbenz, estimaron que su acción había sido demasiado blanda y benévola y que no había reprimido la actuación del Partido Comunista como correspondía.

Ahora, señor Presidente, los cables dicen que ha vuelto la paz y la tranquilidad; las cárceles han abierto sus puertas y miles de personas que estaban detenidas han podido salir en libertad. El Gobierno del señor Arbenz, que aparecía como libertario y ponía tan en alto la democracia y el respeto a los derechos individuales, tenía los presidios repletos de ciudadanos que no habían cometido otro delito que alentar un sentimiento patrio tan hondo que les hacía mirar con repulsión el comunismo internacional. Las cárceles se han abierto y esos ciudadanos patriotas han vuelto a ver la luz de la libertad, y ahora se conocen las torturas a que fueron sometidos.

También podrán volver a su territorio unos cinco mil y tantos deportados que el gobierno, democrático según el señor Arbenz, había obligado a alejarse del país.

Por esto, señor Presidente, consideramos interesante y conveniente que nuestro Canciller vaya a la reunión convocada para que, ante la evidencia de los hechos, ante la demostración palmaria de que el comunismo actuó e influyó en Guatemala, donde pretendió establecer su cabeza de puente para dominar a todas las naciones americanas el día que lo considerara oportuno, nuestro Gobierno tome las medidas a que los tratados obligan frente a la penetración comunista en Chile.

Señor Presidente, en algunos momentos parece que el Primer Mandatario está perfectamente compenetrado de la gravedad de este problema; aunque, en otros, lo olvida, como cuando habla de la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia.

Tengo aquí a la mano copia de una entrevista que Su Excelencia el Presidente de la República concedió, en Santiago a un corresponsal extranjero del "New York Times". El Excelentísimo señor Ibáñez dijo: "En mi opinión, basada en una larga experiencia y en la objetiva información con que cuento, calculo que un noventa y cinco por ciento de la inquietud "se refiere a la inquietud social del país— "se debe a la agitación marxista, principalmente comunista, que en Chile, tal como en otros países democráticos, desea eliminar por completo las instituciones jurídicas para así implantar la dictadura roja".

Señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República ya está convencido de esta acción. Por consiguiente, en la Conferencia de Cancilleres, a mi juicio, el señor Ministro de Relaciones Exteriores debe hacer presente también el peligro que en Chile se cierne debido a las actividades comunistas.

Pero hay más, Honorable Cámara. Tengo, también a la mano, una respuesta dada por otro Ministro de Estado, que por sus vinculaciones con Su Excelencia el Presidente de la República está muy cerca del pensamiento de éste. Me refiero al actual Ministro de Justicia y Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Koch, quien contestó una nota que un Senador italiano envió a Chile y por la cual, en representación de la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas y Forestales, pedía la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, porque en nuestro país, según él, había violación de los derechos y de las libertades de los trabajadores chilenos. Quizás esa nota, por la absurdas afirmaciones que hace, debió haber sido enviada a otro país y llegó a Chile por equivocación. Pues bien, el señor Koch contestó al Senador italiano, diciendo: "esta es otra prueba de la perfecta sincronización con que opera el Partido Comunista, a través de sus servidores incondicionales, por encima de las fronteras y con desprecio de la verdad", y agrega: "Si la Unión Internacional de Sindicatos que preside el señor Senador alimentara un propósito sincero de protestar por "persecuciones" y de propiciar la derogación de leyes contrarias a la libertad, debiera dirigir sus esfuerzos a luchar por que se modifique siquiera en algo, el régimen vetatorio de la dignidad humana que impera —por virtud de la fuerza— en extensas regiones de la tierra, en las que millones de humildes campesinos malamente sobreviven a la tiranía roja".

Señor Presidente, si Su Excelencia el Presidente de la República y el señor Ministro, que tanta influencia tienen actualmente en los destinos del país, están acordes en apreciar el predominio comunista y para aquilatar el peligro que encierra, espero que el Gobierno habrá de adoptar la posición que le corresponde en la Conferencia de Cancilleres; esto es, la de señalar medidas que signifiquen una defensa viril, activa y valiente frente a la penetración del comunismo internacional.

El Partido Conservador Unido, en sesión de su Junta Ejecutiva celebrada en el día de ayer, estudió a fondo el grave problema que está significando la debilidad con que se encara el peligro comunista y la penetración que este partido efectúa no sólo en Guatemala, sino que en todos los países americanos y, desgraciadamente, también en nuestra Patria.

De este modo, nuestro Partido aprobó un voto que, en algunas de sus partes, dice:

"CONSIDERANDO:

1.0—Que en los últimos tiempos se ha evidenciado un considerable aumento de la penetración comunista en todas las actividades nacionales y, especialmente, en los medios obreros, de empleados, estudiantes y en la prensa y en la política nacional;

2.0—Que esta influencia se hizo más patente en las manifestaciones y acuerdos de varias entidades en favor del Gobierno de Guatemala, cuya sumisión al comunismo internacional ha quedado comprobada, con el pretexto de defender los principios de independencia y no intervención, en circunstancias de que iguales actitudes no se adoptaron frente a los procedimientos que Rusia puso en práctica para subyugar a numerosos países de Europa y Asia;

3.0— Que esa tentativa del comunismo internacional de dominar en un país del continente americano obliga a las demás naciones democráticas de América a aplicar con medidas efectivas los convenios internacionales suscritos en defensa de su independencia y su territorio, ante la traición de las quintas columnas comunistas infiltradas en todos los países democráticos;

4.0— Que nuestro país se encuentra en situación especialmente crítica para resistir una ofensiva interna de orden comunista, en razón del grave estado de las finanzas públicas y del encarecimiento del costo de la vida que provoca el proceso de inflación, que el propio partido comunista ha fomentado con huelgas y perturbaciones de la producción, a fin de explotar en su beneficio el descontento que este estado de cosas ha de producir en todas las clases sociales del país;

"5.0— Que es de absoluta necesidad desmascarar las actividades y procedimientos comunistas para pedir que personas de buena fe sigan encubiertas consignas, sin darse cuenta que con ello están sirviendo a la política de esa secta internacional;

"6.0— Que el fracaso de los acuerdos que recientemente intentaron entre las potencias occidentales y Rusia y sus satélites, para poner fin a la tensión internacional, hace cada día más posible el estallido de un conflicto armado entre dichas potencias, en el cual todos los países de la tierra se verán comprometidos, y

"7.0— Que el Gobierno ha permanecido hasta ahora indiferente frente a las actividades comunistas y no ha aplicado, en forma alguna, la Ley de Defensa de la Democracia, dictada, precisamente, para impedir la penetración de esa secta internacional, y permite que su prensa y sus agentes desarrollen ostensiblemente sus actividades sediciosas.

En este documento, nuestro Partido precisa, en forma clara, la línea que deben se-

guir sus parlamentarios, frente a la acción solapada o franca que está realizando el comunismo internacional.

Finalmente, señor Presidente, los Diputados de estos bandos creemos que el señor Ministro de Relaciones Exteriores debe concurrir a la Conferencia de Consulta, al margen del problema de Guatemala, como ya he dicho, para mantener en forma clara la línea anti-comunista, porque ya no tendrá excusas para evadir una actitud semejante, desde el momento en que ha quedado plenamente comprobado, como lo afirmamos en esta Honorable Cámara, que dicho partido era el causante de gran parte de los trastornos y disturbios que ocurrían en Guatemala.

Los hechos nos han dado la razón y han desmentido, en forma clara también, a todos aquéllos que creían que el régimen del señor Arbenz era democrático, de libertad y respeto a todos los derechos. Esta tarde, en virtud de los antecedentes de los últimos días, creo que muchos de los que procedieron de buena fe deben haberse sentido verdaderamente avergonzados ante la evidencia de los hechos, ya que prestaron su nombre, su prestigio y su presencia para servir a algunos, sin quererlo, de comparsa a las actividades del comunismo chileno.

Hemos visto que han desfilado por las calles de Santiago columnas de manifestantes dirigidos, en su gran mayoría, por el Partido Comunista, cuyos miembros injuriaron y ofendieron con gritos y denuestos. Desgraciadamente, iban también presididos por algunos dirigentes políticos que, por su calidad y capacidad, nunca debieron participar en esas demostraciones, pues las prestigiaban y les daban impulso que luego no podían controlar. Es así como con pesar pudimos ver, en una fotografía publicada en la prensa, al Senador señor Frei al lado del líder comunista internacional señor Neruda y de otros agitadores de esta naturaleza.

Nosotros, señor Presidente, en realidad, no podemos aceptar esas actitudes que no se avienen con la línea que estimamos es la que corresponde adoptar. Por este motivo señalamos estos errores en que incurren de buena fe algunos políticos a quienes se aprecia.

Señor Presidente, es bueno también recordar esta tarde que aquí se han levantado voces en favor del señor Arévalo, que era una especie de Ministro sin cartera o Embajador sin sede, que, en días atrás, repartía banderines a los manifestantes, en los cuales se hacía alusiones a la independencia y libertad de Guatemala. Pero resulta que la primera medida que ha tenido que tomar el nuevo Gobierno de ese país ha sido pedirle la renuncia al señor Arévalo. En efecto, dicho señor ganaba nada menos que una suma cercana a los ocho millones de pesos chilenos al año, en circunstancias de que nos había venido a hablar de la pobreza y miseria en que se de-

batían sus compatriotas guatemaltecos. ¡Qué sinceridad la del señor Arévalo! Si él hubiera sentido profundamente la pobreza y las necesidades de sus compatriotas, podría haberse despojado de una parte del suculento sueldo que ganaba, para haber contribuido, en esa forma, a que el Gobierno de su país aliviara, en parte siquiera, la miseria que éste sufría.

Pero, ¿qué ocurre, señor Presidente, con los comunistas y sus políticos satélites? A ellos no les importa su propio país, pues no los guía otro fin que seguir las consignas que Rusia imparte a través de todo el mundo, en su propósito de provocar un día la quiebra del régimen democrático. Pero yo espero, Honorable Cámara, que tanto en esta oportunidad, como en otras, la democracia chilena ha de salir airosa, a pesar de los esfuerzos de los dirigentes comunistas, del dinero que Rusia pueda enviar y de las facilidades con que pueden desarrollar sus actividades los agitadores extranjeros, al amparo de nuestra legislación, como ha sido esclarecido, en forma precisa, por un ex miembro del Comintern. El político peruano Eudocio Ravines, en su obra "La Gran Estafa", ha dejado en claro cómo estos agitadores extranjeros, rusos, yugoslavos, austriacos, españoles o italianos, entraban a Chile, algunos de contrabando y otros amparados en nuestra generosa hospitalidad, para, desde dentro de nuestra patria, provocar trastornos de orden institucional.

Confío en que Chile sabrá mantener su línea democrática, y para mantener su democracia, debe, en primer lugar, defenderse de la actitud del comunismo internacional que desea implantar la dictadura del proletariado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo). — Yo estaba inscrito...

El señor MONTANE (Vicepresidente). — No hay inscripción en esta sesión, Honorable Diputado. El Honorable señor Galleguillos, don Víctor, pidió primero la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, hemos escuchado con toda tranquilidad, porque ya estamos acostumbrados y no nos causa ninguna extrañeza y no es para nosotros novedad, las expresiones vertidas por nuestro Honorable colega señor Luis Valdés Larrain. Incluso, hemos sido tolerantes, pues ni siquiera hemos reclamado por haberse salido el Honorable Diputado del tema propio de la convocatoria de esta sesión.

El señor CORREA LARRAIN. — Cómo ayer el Honorable señor González, don Sergio, en su discurso de homenaje a Estados Unidos...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Pero creo que cabe dejar en claro que, en esta reunión de Cancilleres, se trata, exclusi-

vamente, de ir a acentuar más la política en contra de la independencia y la soberanía de los países.

El tema es el mismo que ya se trató en Caracas y que fue el prelude de la destrucción de la soberanía y de la democracia del pueblo de Guatemala.

Para nadie puede ser hoy motivo de engaño el verdadero significado del panamericanismo y de las organizaciones interamericanas, porque su verdadero carácter ha quedado en evidencia ante el ataque a mansalva que se ha hecho al pueblo de Guatemala, con el concurso del imperialismo norteamericano, de la United Fruit y de la traición, de la que también aquí se han hecho eco, para vergüenza de nuestra patria, algunos sectores, que solamente defienden sus intereses, sin importarles la gravedad que encierra el que no se permita a los pueblos autodeterminar sus gobiernos, aunque éstos sean constitucionales, como en el caso de Guatemala, que tenía un Gobierno constitucional, elegido democráticamente por el pueblo. Pero, señor Presidente, aquéllos que hablan de democracia son los que, al reverso de la medalla, dan vuelta el arma y no les cabe otra cosa que clavársela en su propio pecho, porque, en nombre de la democracia, están destruyéndola y royéndola. Así se atreven a hablar de un pueblo que no cometió otro delito que darse un gobierno democrático que defendía los intereses legítimos de su pueblo.

Señor Presidente, en esta Honorable Cámara ya se ha expresado claramente cuál fue el sistema de gobierno del señor Jacobo Arbenz. Diferentes sectores, representados en esta Honorable Corporación, radicales, falangistas, socialistas populares, independientes, han establecido nitidamente cuál fue el motivo de esta confabulación que se desató contra el Gobierno de Guatemala. Se nos ha dicho que fué por la amenaza de la penetración comunista, por la amenaza para el continente de la penetración comunista, pero ésta es un arma que, como una espada que tuviera hoja de zuncho, no puede hacer mella en el bloque de hombres demócratas y de un pueblo con el corazón bien puesto, que constantemente están vigilando, por encima de las pasiones partidarias, los intereses generales de lo que significa la democracia en el continente americano.

Por este motivo no nos han podido asustar las palabras vertidas por nuestro Honorable colega señor Valdés Larrain, al hablar del anticomunismo y al pedir al Ministro de Relaciones Exteriores que vaya a la Reunión de Consulta de Cancilleres, aunque ésta no logre aprobar resoluciones.

Señor Presidente, hay que reconocer que los Cancilleres de América Latina que con-

curran a la Conferencia no llevan esa finalidad ...

—Suprimido en conformidad al artículo 12 del Reglamento.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Galleguillos, advierto a Su Señoría que la Mesa retirará de la versión oficial todas las expresiones que sean contrarias al Reglamento.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Esa es la concepción que tienen algunos sectores...

El señor CORREA LARRAIN. — Esa es la concepción que tiene la Unión Soviética y Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Yo he escuchado con tranquilidad al Honorable colega señor Valdés Larrain. Espero que los bancos conservadores tradicionalistas tengan la misma actitud para con el Diputado que habla.

Nosotros, los chilenos, y el mundo entero, tenemos conocimiento de que el organismo presidido por el senador Mac Carthy, para defender los intereses monopolistas norteamericanos, está subyugando a los pueblos y los está sumiendo en la miseria. Pero no le importa la miseria, el hambre, ni la desnutrición de los pueblos, cuando se trata de defender egoístamente los intereses norteamericanos. Este círculo, encabezado por el senador Mac Carthy, levanta la bandera del anticomunismo e investiga la acción del comunismo con las consecuencias que conocemos.

Pues bien, señor Presidente, aquí en nuestro país también se han revelado las maniobras del caso para organizar uno de estos círculos que, llevando ante sí la pantalla del anticomunismo, dirigirán su actividad hacia la investigación de la acción de los sindicatos y de los gremios, para determinar cuál es la penetración comunista, cuál es el peligro que hay en Chile también para el pueblo norteamericano. Pues bien, hay que hacer presente, que esta es una manobra que nosotros hemos denunciado en más de cien oportunidades. Ella se debe a la acción del sector más retrógrado que hay en nuestro país, al de los personeros de los partidos que han mantenido a nuestro pueblo en la miseria, en la desnutrición y en el hambre, por más de cien años.

Los que hablan de que hay que defenderse de la penetración comunista son los que levantan su voz en defensa de lo que, en su opinión, es el sistema democrático.

Pero yo me pregunto: ¿qué entiende por democracia esta gente? ¿Qué entiende por democracia el Honorable señor Valdés, por ejemplo?

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable Diputado, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¿Es democracia acaso...?

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Escuché con tranquilidad a Su Señoría. Espero el mismo respeto de parte suya.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Para qué hace preguntas, entonces?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Solicito, señor Presidente, que haga respetar mi derecho.

El señor VALDES LARRAIN. — Su Señoría acaba de hacer una pregunta y se la quería contestar.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — En la Conferencia de Cancilleres en que se discutirá el caso de Guatemala no estará representado el gobierno legítimo de ese país. Se hará representar un gobierno mercenario que, con el dinero, con el oro proporcionado por los monopolistas norteamericanos invadió Guatemala con otro agente del sector reaccionario con el cual pelea ahora por el reparto del botín. Ese dinero, que sirvió para acallar, para aplastar el sistema democrático que regía en Guatemala y para abolir las conquistas de su pueblo, ni siquiera es del monopolio norteamericano; es del pueblo de Guatemala, como lo son otros del pueblo del Perú, de Ecuador, de Colombia y de nuestro propio país a través de los negocios que hacen actualmente con el salitre y el cobre. Con ese dinero están pagando a los ejércitos mercenarios para que ahoguen las reivindicaciones del pueblo guatemalteco.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, cuando decía que el Honorable señor Valdés no entiende lo que es democracia...

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Su Señoría la entiende al revés!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ... lo hacía porque he visto la forma en que viven los campesinos de nuestra patria. Basta el hecho de ponerse en contacto con ellos, para darse cuenta de lo miserable de su existencia. No conocen siquiera lo que es el calzado. Sus hijos, a temprana edad, cuando empiezan a dar los primeros pasos, ya son esclavizados por los terratenientes de Chile, que les impiden superarse para llevar una vida mejor.

El señor LOBO (don Eudaldo). — ¿Me permite una interrupción breve, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Con el mayor agrado.

El señor LOBO (don Eudaldo).— Concordando con las expresiones del Honorable señor Galleguillos, debo decir que, a quienes profesamos una doctrina perfectamente clara en materia internacional, no puede extrañarnos lo que ha ocurrido en Guatemala, que es fácilmente explicable.

Un conocido tratadista reconoce que la "identificación de intereses entre el Estado y el capitalismo fortalece las tendencias imperialistas, creando una constante amenaza de guerra".

Agrega que "el imperialismo infla la vida mundial con desconfianzas y resquemores. Todos los países se espían, se miran con recelo y expresan su voluntad de defender los intereses del alto capitalismo porque con ellos se ha identificado el Estado".

Y expresa a continuación, entre otras consideraciones, que "la lucha por intereses capitalistas empuja al mundo a una guerra aniquiladora y que los que urden la intriga para satisfacer aspiraciones imperialistas perderán al fin y a la postre todo cuanto quisieron defender".

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Quién es ese tratadista, Honorable colega?

El señor LOBO (don Eudaldo).— ¡Don Roberto Aldunate León, actual Ministro de Relaciones Exteriores!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— ¿Cuál es la novedad?

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— En el caso de Guatemala, hemos visto cómo se sigue agitando, en forma desenfrenada por el imperialismo norteamericano, la lucha anticomunista...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¡Esta misma fue la bandera de Hitler...!

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ¡El aliado de Stalin!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¡...la bandera de Hitler, que llevó al mundo a la perdición!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Los gobiernos que no atienden a los anhe-

los reivindicacionistas de sus pueblos están condenados a sucumbir bajo esa misma bandera.

Señor Presidente, con el pretexto del "peligro rojo", de que tanto se habla; con el pretexto del anticomunismo se apiastó a Guatemala; con el pretexto del "anticomunismo" se justificó la intervención extranjera en Guatemala; con el pretexto del "anticomunismo" se contrataron mercenarios para asaltar a una nación; con el pretexto del anticomunismo se bombardeó a los niños, a las mujeres y a los ancianos en Guatemala; basados en el "anticomunismo", fuerzas extrañas desconocieron la voluntad de la ciudadanía, manifestada en elecciones democráticas; en el "anticomunismo" se ocultó la defensa descarada de los monopolios norteamericanos que existen en América Latina; invocando el "anticomunismo" se trata de terminar con los vestigios de soberanía e independencia de nuestros pueblos; tras el "anticomunismo" se pretende instaurar una nueva y sangrienta inquisición en los países de América Latina y del mundo; en nombre del "anticomunismo", Estados Unidos trata de terminar con la libertad de comercio internacional, que es una conquista que interesa especialmente a nuestro país, ya que nuestra situación económica es caótica, como lo ha reconocido el propio señor Ministro de Hacienda, hasta el punto de que en días más no habrá dinero ni para pagar los sueldos de los empleados fiscales y semifiscales; enarbolando la bandera del "anticomunismo" se trata de exterminar las organizaciones gremiales y sindicales, principalmente en nuestro país.

Por eso, como nuestro pueblo comprende cuál es el espíritu de esta campaña, de esta batalla del "anticomunismo", y como sabe que ella está destinada a socavar la integridad republicana, a socavar la organización gremial y sindical y, especialmente, a terminar con los grandes deseos de superación que tienen nuestros trabajadores, no puede temer que en nuestro país los Colomas y los Valdéses quieran igualarse a un Mac Carthy de Estados Unidos, creando la campaña del anticomunismo.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡El pueblo va a barrer a los comunistas, a los que están a sueldo de Rusia...!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Estas cosas son muy serias.

Señor Presidente, el Honorable señor Valdés Larrain ha aludido, en su intervención, a la Iglesia Católica y ha citado declaraciones formuladas por preladados de ella para justificar su posición. Estimo que la actitud del Honorable señor Valdés constituye una falta de respeto para aquellos que profesan la religión católica, porque es intolerable que, fundándose en su doctrina, algunos Honorables colegas vengan a hablar en la Honorable Cámara en contra de la democracia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¿En qué queda la bondad que predica el catolicismo?

¿O acaso el Honorable señor Valdés Larrain predica la bondad de los dientes para afuera

—Suprimido en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Galleguillos, ruego a Su Señoría que se sirva retirar las palabras que ha pronunciado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Si son antirreglamentarias, las retiro, pero mantengo el concepto que he expresado.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Quedan retiradas.

El señor RIOS.— No tiene conceptos, Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— No me alcanzan las palabras del Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, cuando debe levantarse la voz para refutar los ataques lanzados contra un pueblo, cuando se defiende a los pueblos latinoamericanos y, con ello, al nuestro, las expresiones de un Diputado obrero son calificadas de insolentes.

El señor RIOS. — Diga "de un Diputado comunista".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Pero no son insolencia las expresiones del Honorable señor Valdés Larrain

—Suprimido en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Galleguillos, ruego a Su Señoría retirar las expresiones que ha vertido.

El señor VALDES LARRAIN.— No sabe lo que habla.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — La Mesa está facultada para suprimir todas aquellas expresiones antirreglamentarias de mi discurso, pero mantengo los conceptos.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Las expresiones deben retirarse incondicionalmente, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¿Cuál es la expresión antirreglamentaria?

El señor OYARCE. — ¿Por qué toma el nombre de la Iglesia el Honorable señor Valdés?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Larrain Vial, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, el Obispo de Talca hizo una declaración pública con motivo de una huelga efectuada por los campesinos de Molina. Estos trabajadores fueron a la huelga agobiados por la miseria; porque la gente que los mantiene en el analfabetismo cree que el campesino solamente tiene la obligación de servirla —el campesino, su mujer y sus hijos— para que pueda enriquecerse, tener grandes palacios, veranear en las playas y pasear por Europa.

Cuando se quiso hacer creer que esta huelga —que los campesinos declararon para conseguir sus reivindicaciones económicas— era instigada por los comunistas, el señor Obispo de Talca, en una declaración pública, manifestó que el movimiento se había producido, precisamente, porque ya la miseria de estos trabajadores no les permitía seguir viviendo.

Señor Presidente, fue un Ministro de la Iglesia Católica el que lo dijo. Sus Señorías están en contra de él, porque ha tenido la entereza de señalarles la necesidad que hay de dar mejores condiciones económicas y sociales a nuestros campesinos, a nuestro pueblo.

El señor OSORIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Galleguillos, don Víctor, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, he escuchado con mucha tranquilidad las palabras de mi Honorable colega señor Luis Valdés Larrain respecto al tema que hoy —una vez más— ha abordado en esta Honorable Corporación.

Señor Presidente, recuerdo haber estado hace algún tiempo en San Antonio, trabajando por la candidatura de un ex aliado nuestro: el señor Pedro Foncea. Allí en la misma tribuna se encontraba mi Honorable colega señor Valdés Larrain precisamente con los personeros del Partido Comunista. Esto no es nuevo, señor Presidente; también ocurrió en otras elecciones.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — La Mesa ruega al señor Diputado referirse a la materia en debate.

El señor OSORIO.— Además, señor Presidente, en la última elección extraordinaria de un parlamentario por Atacama, cuando los Diputados Socialistas Populares luchábamos

por nuestro compañero Roberto Flores, hoy representante de esa provincia en esta Honorable Cámara, vimos, durante la campaña del candidato de Oposición, la hoz y el martillo al lado de la cruz del Partido Conservador.

Por eso, señor Presidente, no me explico por qué los Honorables colegas conservadores se asustan tanto de que el Honorable señor Galleguillos haya venido una vez más a desenmascararlos frente a este anticomunismo que ellos pregonan.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Osorio, ruego a Su Señoría referirse al tema en debate en la presente sesión.

El señor OSORIO.— Precisamente, a ello voy, señor Presidente; pero antes hay que aclarar algunos conceptos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— La Mesa ruega a Su Señoría que se refiera a la materia en debate, a fin de no tener que llamar la atención a Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, en la misma forma que la Mesa a cada momento llama la atención a los Diputados de estos bancos, debería llamarla a los otros señores Diputados que, con sus interrupciones, no nos han dejado hablar esta tarde.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— La Mesa, Honorable Diputado, ha llamado a llamar la atención a todo señor Diputado que se salga del tema que ha motivado la presente sesión.

Puede continuar el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, estimo que la Honorable Cámara debe entrar ya a ocuparse del objetivo de la presente sesión, dejando a un lado el carácter de lucha ideológica que ha querido dársele a este debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Hasta el momento, Su Señoría nada ha dicho.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Errázuriz, don Carlos, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, al empezar mis observaciones manifesté que, desgraciadamente, había necesidad de refutar la intervención del Honorable señor Valdés Larraín, porque había sido, si se quiere, hasta ofensiva para diversos pueblos. Ha sido Su Señoría el que nos ha arrastrado a este terreno. Si Sus Señorías quieren que siga en él, no tengo el menor inconveniente en hacerlo, porque para ello no me faltarían argumentaciones. Tiempo, sí, me faltará.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Al contrario, Honorable colega, le faltarán.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Errázuriz, llamo al orden a Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Honorable señor Galleguillos, ¿me permite una interrupción?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos, don Víctor, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Desgraciadamente, Honorable Cámara, el debate se ha planteado en términos substancialmente diferentes a los establecidos en la citación.

En primer lugar, debemos referirnos al permiso solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país, a fin de concurrir a la reunión de consulta de Cancilleres que, probablemente, se celebre en Río de Janeiro.

Pues bien, señor Presidente, ¿cuál es la posición que tiene la Cancillería chilena frente a este problema? Indudablemente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, más que referirse al problema de las influencias que el Partido Comunista tiene o ha tenido en los sucesos de Guatemala, que es algo que puede tratarse en cualquiera Hora de Incidentes, debió explicar a la Honorable Cámara, públicamente, cuál es la posición de la Cancillería chilena sobre ellos.

He escuchado, Honorable Cámara, en sesión secreta, al señor Ministro de Relaciones Exteriores; indudablemente, me está vedado, como comprenderán los señores Diputados, referirme a las argumentaciones que, en esa oportunidad hizo el señor Aldunate. Tampoco puedo aludir a la documentación que citó.

Puedo, sí, decir, señor Presidente, que los parlamentarios que hemos defendido los principios de no intervención frente a la agresión sufrida por Guatemala, vimos plenamente confirmadas nuestras convicciones sobre esta materia con la exposición y las argumentaciones que hizo el señor Ministro en esa sesión secreta.

Al principio actuamos bajo una inspiración doctrinaria, esto es, de acuerdo con los mandatos de la Declaración de Principios de nuestro partido; pero, después de oír la exposición de antecedentes hecha por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, estamos plenamente convencidos de la acción opresora que el imperialismo norteamericano, a través de los consocios comerciales e industriales, ha desarrollado y desarrolla en Guatemala.

En consecuencia, solicito del señor Ministro que explique ante la Honorable Cámara cuál es la posición de la Cancillería chilena frente al problema de la "no intervención" y de la "autodeterminación de los pueblos" y, por ende, frente a la agresión que ha sufrido Guatemala de parte de un ejército formado en Honduras.

Gracias, Honorable señor Galleguillos.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El señor Ministro ha solicitado una interrupción para responder a las observaciones que le hizo el Honorable señor Ahumada.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente y Honorables Diputados, en realidad, me siento un poco desconcertado frente al giro que ha tomado el debate en torno a la solicitud que presentara el Ministro de Relaciones Exteriores que habla para ausentarse del país a fin de concurrir a una reunión de consulta que, eventualmente, se celebraría en Río de Janeiro el miércoles próximo.

Todo lo que se ha dicho es verdaderamente interesante, pero creo que ello contribuye más a ofuscar los conceptos que a aclararlos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ministro? Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Galleguillos. Puede continuar haciendo uso de la interrupción que Su Señoría le ha concedido, dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Yo no he concedido interrupción al señor Ministro, señor Presidente. La Mesa le ha dado preferencia para usar de la palabra.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— La Mesa entendió que Su Señoría le había dado una interrupción al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que pudiera contestar las observaciones formuladas por el Honorable señor Ahumada.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— A mí no se me ha pedido interrupción, señor Presidente.

Quiero que quede bien en claro esta situación, porque me agradaría que se respetara mi tiempo.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Agradecería a Su Señoría que le concediera una interrupción al señor Ministro.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Dispongo de muy poco tiempo, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Le agradecería a Su Señoría que tuviera la gentileza de concederle una interrupción al señor Ministro. La Mesa solicitará el acuerdo de la Sala para prorrogarle el tiempo por el lapso que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ocupe para formular sus observaciones.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Me agradaría que solicitara de inmediato el asentimiento de la Sala para ese objeto.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la hora al Honorable señor Galleguillos por todo el

tiempo que ocupe el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Como decía, señor Presidente, solicité permiso para concurrir a la eventual reunión a que he aludido. Los acontecimientos ocurridos posteriormente hacen muy improbable la realización de ella.

En consecuencia, el Ministro que habla ha venido a esta Honorable Cámara para prevenir una posible eventualidad; pero, Vuestras Señorías, me piden que anticipe una opinión de la Cancillería o una decisión acerca de la actitud que tomaría nuestro Gobierno, si se realizara tal reunión.

En realidad, vosotros sabéis que la política internacional chilena se rige por principios y por tratados. Nuestro país ha suscrito convenios y ha adherido, también, a principios. Entre los primeros están los de Río de Janeiro y Bogotá; entre los principios que defendemos están: el de "no intervención" y el de la "autodeterminación de los pueblos".

Debo declarar ante la Honorable Cámara que nuestro país buscará en la Reunión de Río de Janeiro la consolidación y el respeto de esos principios. Creo que explayarse sobre la materia, con respecto a lo que vamos a plantear frente a los posibles proyectos de resoluciones que sean sometidas a nuestra consideración, es algo que está fuera de lugar y que, incluso, podría prestarse a conjeturas o interpretaciones que dañarían la posición de Chile en esa reunión de consulta.

Puedo asegurar a los señores Diputados que Chile, al ser convocado a la Reunión de Consulta de Río de Janeiro por el Consejo de la Organización de Estados Americanos, fue el primero en proponer, por boca de su delegado, el señor Sepúlveda, que se debatiera en forma integral el problema de Guatemala. Sin embargo, esta proposición, que fue recogida más tarde en un voto por Ecuador y Uruguay, no prosperó porque se circunscribió al problema de Guatemala mismo, o sea, al de la penetración comunista en dicho país.

Pues bien, habiéndose producido el cambio de Gobierno en Guatemala, habiéndose declarado que el nuevo Gobierno es anticomunista, ha quedado prácticamente solucionado, por la fuerza de los hechos, el problema que era el motivo de la convocatoria a esta Reunión de Consulta. En tal caso la Cancillería ha estimado que la reunión resulta ya un poco extemporánea, porque el temario era circunscrito y no se podía, según la agenda respectiva, tratar otro asunto que la infiltración comunista en Guatemala, problema que ya prácticamente ha desaparecido. En consecuencia, la Cancillería ha instruido a su delegado señor Sepúlveda para que, mañana, en la reunión del Consejo de la OEA, vote por el aplazamiento de esa reunión de consulta, sin perjuicio de que más tarde, en

atención al artículo 39 de la Carta de Bogotá, pueda convocarse a una reunión para conocer problemas de interés común para los pueblos americanos, como lo dice textualmente el artículo pertinente. Citada la reunión en conformidad a este artículo, se haría una agenda en que se considerarían diversos aspectos de los problemas americanos y allí podría cada país hacer las sugerencias necesarias para la confección de esta agenda.

Esta es la posición que Chile ha adoptado hasta ahora y que yo he explicado con toda franqueza y sin necesidad de pedir sesión secreta a los señores Diputados.

Quiero agradecer la posición de aquellos Honorables Diputados que han manifestado su confianza en el Ministerio de Relaciones Exteriores, expresando que, tratándose de un problema de alto interés nacional, pueden ellos dar, desde luego, su voto favorable para que el Canciller se ausente del país en la eventualidad de que la reunión de consulta ya conocida se verificara.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede iniciar su segundo discurso el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— He cedido una interrupción al Honorable señor Aqueveque, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Honorable señor Galleguillos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, la Honorable Cámara está reunida para decidir si se concede o no el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para concurrir al extranjero a determinado acto. Mi Partido ha resuelto dar su voto negativo a este permiso y fundamentaré, someramente, las razones que ha tenido en vista para ello.

Es efectivo que nuestra política internacional, como dice el señor Ministro de Relaciones Exteriores, se guía o debe guiarse por principios y que para el convencimiento íntimo y profundo de este partido y de todos los chilenos, es indispensable no sólo para la convivencia americana, sino para la supervivencia nuestra como pueblo que el principio de "no intervención" y el de la "autodeterminación de los pueblos", sean sagrados y respetados siempre.

Sabemos que nuestro Gobierno se puede amarrar, en compromisos de índole internacional, a través de tratados o convenios que necesitarían ser aprobados por el Parlamento; pero sabemos y lo sabe todo el mundo, que también van constituyendo principios de Derecho Internacional Público los precedentes que se sientan en las conferencias internacionales; incluso, en esta Honorable Corporación, se ha invocado como principio u obligación para nuestro país el respeto de

convenios o acuerdos producidos en reuniones internacionales, que no han sido sancionados por el Congreso Nacional.

Tenemos muy cerca, y viene al caso, la Conferencia de Caracas. Aquí hemos escuchado citas de disposiciones de los acuerdos adoptados en esa Conferencia, como si ya ellos tuvieran la correspondiente sanción legislativa. En consecuencia, tiene evidente interés saber cuál puede ser, o cuál es, la política que sostendría este representante nuestro en el extranjero, o cuál será el resultado probable de esa Reunión, para saber si el precedente que allí va a sentarse va a ser funesto o favorable a estos principios, intocables para nosotros.

Ya tenemos la experiencia de la Conferencia de Caracas. De antemano se sabía que, ahí, se estaba preparando un cuadrillazo en contra de Guatemala. Sabemos también que los representantes guatemaltecos sabían que la mayoría le iba a ser adversa, pero que fueron a dar una batalla que sabían perdida de ntemno. Pero, ¿qué resultó de todo elio? Sentar un precedente, por el que se suponía que el pensamiento de todos los pueblos americanos que concurren a Caracas, con excepción del guatemalteco, aceptaban cualquiera cosa, a fin de eliminar el supuesto peligro comunista que se estaba infiltrando en Latinoamérica.

En caso de cambiarse la agenda, sabemos lo que tratará de obtenerse, como acuerdos, en la Conferencia a realizarse en Río de Janeiro. No podrá ser otra cosa que consagrar, y darle el carácter de legitimidad, a este atentado que han sufrido el pueblo guatemalteco, la democracia, y estos principios que para nosotros deben ser intocables.

Señor Presidente, todos sabemos que no había un peligro inminente para la democracia, por el hecho de que existiera un Partido Comunista, aliado o consentido por el Gobierno de Guatemala. Sabemos que, aun cuando todo el Gobierno de Guatemala hubiera estado, exclusivamente, en manos del Partido Comunista, ello tampoco habría significado un peligro para la democracia, ni menos para los Estados Unidos.

En efecto, ¿cómo podría pretenderse que había un peligro de una agresión armada, en circunstancias de que a Guatemala le fue imposible obtener, siquiera, el armamento completo, ni menos las espoletas que necesitaba para la instrucción militar de su contingente, a lo cual tiene derecho todo país libre? No podía existir, peligro alguno de agresión.

Sin embargo, quiero ponerme en el caso de que hubiera existido este peligro comunista. Entonces estaríamos en situación de considerar que es para nosotros fundamental el permitir la agresión, por elementos mercenarios, o la complicidad de países limítrofes, a un país vecino, sólo con el pretexto de eliminar el peligro comunista. Pero, junto con

permitir esto, por eliminar este supuesto peligro comunista, ¿vamos a desterrar, de nuestras prácticas internacionales, el principio de la autodeterminación de los pueblos, permitiendo su violación? ¿O es fundamental, para nosotros, como país, como América misma, mantener, por sobre todas las cosas, este principio de la autodeterminación de los pueblos y el de la no agresión?

Nosotros nos pronunciamos por esto último, porque consideramos que, así como le ocurrió a Guatemala, en cualquier momento en que este Parlamento o este Congreso, soberano, adopte actitudes que vayan en perjuicio de los intereses monopolistas extranjeros, podría justificarse que nos agrediera un país limítrofe, que podría tener, aun, el deseo de hacerlo por otras circunstancias. Pero esto, que podría servir de pretexto para ayudar a las potencias extranjeras imperialistas, o servir para aquéllos que han salido del país por inconformidad con el régimen, también puede servir para destruir nuestra independencia y nuestra soberanía y para seguir destruyendo lo que ya se está destruyendo, ahora mismo, en América: el principio de la autodeterminación de los pueblos.

¿Por qué nosotros negamos, si está en nuestras manos hacerlo, este permiso constitucional al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para ausentarse del país? Porque allí, en esa Conferencia de Río de Janeiro a donde quiere llevar su voz, se le interpretará como que lleva la voz del pueblo de Chile; igualmente, su voto, si es que lo hay, será considerado como la opinión del pueblo de Chile.

Nosotros sabemos, señor Presidente, que la voluntad, inmensamente mayoritaria en este país, está, precisamente, a favor de todos aquellos principios que han caído junto con Guatemala. Sabemos también cuán grande puede ser la presión de los Estados Unidos, porque tiene que haberla, porque es forzoso que la haya, para completar la segunda parte de esta comedia.

Estados Unidos no tenía amenaza seria en Guatemala; pero en cambio, tiene la amenaza del comunismo desde otros países, más grandes y más armados; allí, entonces, debió haber puesto su fuego, su calor, su dinero y sus armas, para combatir esta amenaza; cuestiones de kilómetros, en la época actual, no tienen importancia. Pero sabemos que, no obstante, Estados Unidos ayudó, a través de la propaganda por todo el mundo, a través de la gestión hecha en todos los demás gobiernos, a través de la intercepción de los barcos que iban hasta ese pequeño país; en fin, por todos los sistemas, a agotar al Gobierno de Guatemala.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Galleguillos ha reclamado su derecho.

El señor CORREA LETELIER.— Es bien poco el derecho que le queda.

El señor OYARCE.— ¡Y ya se lo quiere quitar!...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— He concedido una interrupción al Honorable señor Salinas.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Quisiera concretar, muy brevemente, la posición de los parlamentarios del Frente del Pueblo, en relación con la petición formulada por el señor Canciller, para ausentarse del país.

Es evidente que, en los puntos de vista expresados por mi Honorable colega señor Aqueveque, que concuerdan con nuestra posición, prácticamente se establecen, en forma seria, las razones en las que los parlamentarios del Frente del Pueblo fundamentan su voto en contra de la asistencia del señor Canciller a esta Conferencia, que él aún, cree que no se podrá realizar.

Ello se debe, señor Presidente, a que un mundo convulsionado, como el actual, está conociendo de un proceso distinto al de otras épocas; en el que los pueblos y las masas no pueden quedar al margen de la política exterior de cada país. Hace algunos años, era posible que los Gobiernos orientaran su política exterior por rumbos ajenos al consorcio social o a la inquietud popular. Hace algunos años, era posible entregar la política exterior en manos de sectores reducidos; pero, en la época actual, cuando el Asia se commueve cuando el colonialismo empieza a perderse, cuando los pueblos reaccionan, cuando los principios de soberanía y los anhelos de liberación se expresan en el continente latinoamericano o en el Asia misma, los Gobiernos no pueden quedarse al margen de las inquietudes de sus propios pueblos, y su política exterior debe ser orientada en función del pulso o de la palpación que en esos pueblos haya...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Honorable señor Galleguillos.

Ofrezco la palabra.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Pido la palabra.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Señor Presidente, se ha presentado el señor Ministro de Relaciones Exteriores a esta Honorable Cámara a solicitar permiso consti-

tucional para ausentarse del país. Frente a esta petición, la Honorable Corporación ha presenciado un debate contradictorio, por el que se ha planteado un asunto absolutamente ajeno al motivo de la presente sesión. Tal es el caso de Guatemala.

Algunos Honorables colegas se han pronunciado en un sentido, otros lo han hecho en otro. Y un Honorable colega ha solicitado del señor Ministro de Relaciones Exteriores que indique cual será la posición del Gobierno en esta reunión de Cancilleres.

Yo sostengo, señor Presidente, que este tema es totalmente ajeno a la materia de la presente sesión, y que la Mesa estaba en la obligación de hacer que los parlamentarios, que usaran de la palabra, lo hicieran refiriéndose al tema para el cual la Honorable Cámara fue convocada...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría, en consecuencia, se sirva atenerse al tema para tratar el cual ha sido convocada la presente sesión.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Creo que el llamado de atención al señor Presidente, lo ha tomado de sorpresa

Sostengo que el debate que se ha suscitado es ajeno a la materia motivo de esta sesión. En estos momentos, estamos dando cumplimiento a una disposición de la Constitución Política. El artículo 38, que se refiere a la Cámara de Diputados, y en seguida el artículo 39, que se refiere a sus atribuciones, dice, en su letra b)...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Se corrió un poco...

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Después del 38 viene el 39, Honorable colega.

El artículo 39, letra b), es la disposición constitucional que se refiere al permiso que deben solicitar los Ministros de Estado, o los ex Ministros, para ausentarse del país. ¿Cuándo deben solicitar este permiso? Cuando están en funciones o hasta tres meses después que han dejado el cargo. ¿Por qué se ha hecho esto? Porque pueden estar sujetos a una posible acusación constitucional.

Esta es, única y exclusivamente, la materia que la Cámara debe discutir, en este momento. Es decir, si el señor Ministro que solicita el permiso puede o no encontrarse afecto a una causal que permita deducir, en su contra, una acusación constitucional. Se trata, entonces, de radicarlo en el país, de evitar que salga del territorio nacional.

Este es el alcance de la disposición constitucional que he citado.

De manera que si el señor Ministro de Relaciones Exteriores solicita permiso para ausentarse del país, la Cámara no puede entrar a conocer de otros hechos que no signifiquen antecedentes que hagan presumir que se puede formular, en su contra, una acusación constitucional.

Respecto de esta materia, debo declarar que el manejo de las relaciones exteriores, según la misma Constitución Política, corresponde exclusivamente al Presidente de la República. Si a la Cámara le parece que el manejo de las relaciones exteriores, por el Presidente de la República, ha sido contrario a los intereses nacionales, podrá ejercitar, entonces, su facultad fiscalizadora, en uso de una expresa disposición constitucional. Para ello, debe celebrar una sesión especial y secreta, y esa sesión especial y secreta sería la oportunidad de pedir cuenta, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, o a quien desempeñe la Cartera, sobre la política internacional del Gobierno, y señalar si esa política está de acuerdo con los convenios o pactos internacionales suscritos por nuestro país.

Pero éste no es el momento para que el señor Ministro de Relaciones dé cuenta, en absoluto, a ningún parlamentario, sobre el posible camino que pueda seguir nuestro Gobierno, en relación con la invitación que ha recibido.

Por eso, estimo que no ha sido oportuno que el señor Ministro, esta tarde, en una sesión pública, haya expuesto cuál es el camino que debe seguir el Gobierno frente a la convocatoria a la Conferencia de Consulta de Cancilleres.

Si la Honorable Cámara estima que la política del señor Ministro es errada, o contraria al interés nacional, debe pedirse una sesión secreta, en la cual los Honorables Diputados, de los diferentes sectores, que difieran de ella, podrán exponer sus ideas y los principios que deben informar la conducta de la Cancillería, así como la posición que Chile debe asumir en dicha Conferencia.

Por esto, creo que este debate ha excedido, en mucho, el motivo de la presente sesión.

Con respecto al asunto material de la sesión, creo que debe concederse, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el permiso que solicita, porque, hasta el momento, no se ha dado a conocer, en la Honorable Cámara, ningún antecedente que permita sostener que hay, o que puede haber, una causal que justifique una acusación constitucional en su contra.

En mi concepto, la Cámara debe conceder el permiso, cualquiera que sea la razón que el señor Ministro tenga para ausentarse al extranjero.

Que se critique su política internacional, ya es otro tema; como también lo es la fiscalización de la política internacional del Gobierno, legítima atribución de la Honorable Cámara. Pero, ésta no es la oportunidad para este clase de debate.

Repito que votaré favorablemente el permiso solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, deseo consultar a la Sala sobre la forma en que se van a votar los permisos solicitados.

De acuerdo con la citación, la presente sesión se ha convocado para tratar, en primer lugar, el permiso constitucional al señor Ministro de Relaciones Exteriores y, en segundo, el solicitado por el ex Ministro de Hacienda.

Por esto, creo que debe votarse primeramente el permiso constitucional al Canciller y, en seguida, abrirse debate respecto al segundo punto de la citación.

Quiero conocer el criterio de la Mesa.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— La Mesa puso en discusión el permiso constitucional al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para ausentarse del país. Mientras esta materia no se vote, no podrá discutirse el otro permiso.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, concuerdo con las últimas expresiones del Honorable señor Puentes y creo que, en virtud del texto de la Constitución Política del Estado, esta Cámara tiene que pronunciarse sobre el permiso que el señor Ministro de Relaciones Exteriores está solicitando en estos instantes. Los Diputados de la Falange Nacional, considerando, en el sentido constitucional, que no hay motivo para oponerse al permiso, votaremos favorablemente la solicitud presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Pero, señor Presidente, cuando la Cámara debate asuntos internacionales, de tanta trascendencia e importancia como los abordados esta tarde, es necesario aclarar conceptos y lamentar, también, el silencio de la Cancillería, ante los hechos ocurridos recientemente en Guatemala.

El Honorable señor Valdés Larrain decía que lamentaba la presencia de los dirigentes de la Falange Nacional, en algunos actos celebrados en Santiago, como asimismo nuestra concurrencia a votos presentados en esta Honorable Cámara, en relación con la situación de Guatemala.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Honorable señor Diputado, ¿me permite una interrupción?

El señor CARMONA.— Con todo gusto, señor Ministro.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Carmona, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente, dentro de pocos minutos deberá levantarse la presente sesión.

El permiso es requerido con urgencia, aunque tengo casi la total seguridad de que la Conferencia no se va a realizar. Por lo tanto, me permito rogarle a Su Señoría que solicite el asentimiento de la Honorable Corporación para prorrogar la hora hasta el despacho de este asunto.

El señor CORREA LETELIER.— Entonces, no es tan urgente el permiso.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora de la presente sesión hasta que se adopte una resolución sobre el permiso solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, ¿por qué no se solicita el asentimiento de la Cámara para votar el permiso a las dieciocho horas?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para votar el permiso constitucional del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a las dieciocho horas.

El señor AQUEVEQUE.— No, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, en el curso de sus observaciones, el Honorable señor Valdés Larrain manifestó que lamentaba la presencia de algunos dirigentes de la Falange Nacional, en los actos que, últimamente, se llevaron a cabo en Santiago, en solidaridad con la República de Guatemala. Asimismo, que lamentaba la resolución adoptada por esta Honorable Cámara. Pero, al analizar el problema de Guatemala, Su Señoría lo ha hecho en forma bastante habilidosa, llevando sus observaciones únicamente al problema de la penetración comunista en América.

Señor Presidente, el Honorable señor Valdés Larrain en ningún instante se refirió a algo que tanto la Honorable Cámara como el país entero estaban reclamando de nuestra Cancillería: la defensa de algunos principios, que ya el señor Ministro de Relaciones Exteriores analizó, y que eran indispensables para haber despejado el asunto de la penetración comunista y lo ocurrido en Guatemala.

Hay hechos indubitables, sobre los que la Cancillería no ha debido guardar silencio y ahora se hace necesaria una aclaración de parte de nuestro Gobierno. Me refiero al

desconocimiento del principio de no intervención en materias que son del resorte interno de cada país; a la no intervención en aquellas medidas que pueden tomar los Gobiernos y que, en el caso de Guatemala, se tradujeron en la Reforma Agraria, en la dicitación del Código del Trabajo y en la expropiación de algunas tierras, todo lo cual cae dentro de la soberanía y los límites del territorio nacional. En estos casos, los Gobiernos tienen la facultad absoluta de adoptar las medidas que más estimen convenientes para los intereses nacionales.

Por otra parte, antes de cualquier pronunciamiento sobre la penetración comunista en América, era también indispensable despejar el camino, reafirmando el principio de la no agresión extranjera, como la que han sufrido últimamente no sólo el Gobierno de Guatemala, sino que también su pueblo. Ante estos hechos, que son claros e indubitables, la Cancillería de nuestro país ha guardado un silencio que nos hiere.

En el momento crítico, cuando se estaban produciendo en Guatemala los sucesos por todos conocidos, el Gobierno de Chile debió haber adoptado una actitud clara. Entonces se habrían podido tratar, con toda serenidad y firmeza, los aspectos de la penetración comunista en América Latina, porque se habría afirmado y defendido la fe en el sistema americano, en la convivencia que es propia de los países americanos.

Pues bien, el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos ha dicho, hace un instante, que en esta próxima Conferencia de Consulta de Cancilleres pretende hacer la defensa de aquellos principios. Sin embargo, quiero anotar ahora que la actitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores es contradictoria, al anunciar su concurrencia a esta Conferencia de Consulta. Por una parte, nos ha dicho que defenderá estos principios y que tratará, por todos los medios posibles, de conseguir que se adopte una resolución sobre el particular. Y, por otra parte, nos ha manifestado también que estima inoportuna esta reunión, por el hecho de estar circunscrita a un temario que dice relación, únicamente, con las medidas que deben tomarse para evitar la penetración comunista en América Latina. Como se ve, señor Presidente, la posición explicada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, es contradictoria. No obstante, creo que aún es tiempo de que el Ministerio de Relaciones Exteriores, o, mejor dicho, el Gobierno de la República, asuma una actitud clara con respecto al caso de Guatemala.

En resguardo del principio de no intervención y como un repudio a esta agresión que sufrió el pueblo de Guatemala, y que logró deponer a un Gobierno legítimo, esto es, democráticamente constituido, nuestra Cancillería

debió adoptar desde el primer momento la conducta adoptada por el Gobierno de Chile, en anteriores oportunidades, invariablemente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Una vez más la Mesa ha sido requerida para solicitar el asentimiento unánime de la Corporación a fin de que el permiso solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores se vote dos minutos antes de las dieciocho horas.

El señor BARRA.— Pido que se voten los dos permisos, señor Presidente.

El señor MORALES (don Raúl).— Que se voten separadamente, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para votar dos minutos antes de las seis de la tarde, el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que la Mesa no se vea obligada a citar para una nueva sesión.

El señor BARRA.— Que se voten los dos permisos, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Hay acuerdo para votar los dos permisos separadamente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar los dos permisos.

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CARMONA.— Termino deplorando las expresiones del Honorable señor Valdés Larrain, quien ha confundido algunas cosas que me parecen muy distintas y esenciales, y que habría necesidad de aclarar esta tarde.

Hay normas internacionales cuyo resguardo es necesario asumir y que, por supuesto, siempre defenderemos, cualesquiera que sean las consecuencias que esta conducta nos depare, porque con ella defendemos una limpia posición democrática y resguardamos la supervivencia del sistema americano.

Nuestra actitud no puede significar, ni con mucho, solidaridad con el comunismo internacional, que siempre hemos repudiado, ni siquiera solidaridad con actos del Gobierno del señor Arbenz. Pero no puede caber duda alguna que, para enfocar de modo conveniente el problema de Guatemala y establecer dignamente la posición de Chile en el campo internacional, era necesario asumir la defensa de los principios a que me he referido. Por las declaraciones de nuestro Canciller,

vemos que desgraciadamente nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores silenció su actitud en este sentido, y más lamentable es aún este silencio esta tarde, en que el señor Ministro nos trae únicamente un suspiro de alivio porque la Reunión de Cancilleres puede postergarse por los hechos ocurridos en Guatemala en las últimas horas.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me ha parecido sumamente extraño que el problema relacionado con el permiso constitucional solicitado por nuestro Canciller, se haya transformado, en esta Corporación, más que nada, en una crítica a las actuaciones del Partido Comunista en Guatemala y en otros países del mundo.

El año 1945, cuando regresaba de un viaje hecho a Francia en mi calidad de delegado obrero a la Conferencia Internacional del Trabajo, tuve en suerte detenerme en Guatemala, cumpliendo un mandato de mis compañeros de la delegación latinoamericana. Por lo menos, durante cuatro o cinco días, observé lo que sucedía en la capital de Gua-

temala. Debo declarar, con la franqueza que me es característica, que me apena profundamente el hecho de que hombres de sensibilidad humana, hombres cristianos, se hayan expresado aquí, en una forma que ofende al pueblo guatemalteco. Todos sus ataques han estado destinados a tratar de confundir a ese pueblo con lo que ellos llaman la "secta internacional del Partido Comunista", olvidando que dicho Partido, de ninguna manera es mayoritario en Guatemala. Olvidan también que ese Partido existe en todos los países del mundo y que a ningún gobernante se le ha ocurrido terminar con él, por medio de la violencia. Como todo ciudadano, he podido leer en la prensa las Encíclicas del Papa y nunca he visto que el Pontífice haya dicho que hay que matar a palos a los comunistas.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Como ha llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas.

CROSOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones